



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 168/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Silvana María ARMANDO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó la asignatura Modelos Numéricos sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 168/2011 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 168/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado de la asignatura Modelos

*K*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

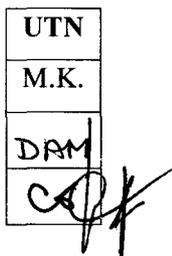
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Numéricos, sin tener regularizada su correspondiente correlativa Probabilidades y Estadística, a la alumna Silvana María ARMANDO, Legajo N° 4771, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 327/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior